

Comision de reedificacion de la Torre de Sta. Maria

sesion del 23 de
Julio de 1886

Se dió cuenta de una instancia que el Ayuntamiento remite á la comision para que resolviera lo que mejor le pareciera y le ha sido dirigida por D. Francisco de Paula Abaitua manifestando que ha llegado á saber que se ha contratado el reloj de la Torre de la Colegiata de Sta. Maria y que habiendo presentado él en unision de D. Esteban Echa-baster, una proposicion, pedia que se sacase á remate esta obra bajo las condiciones porque se ha hecho la contrata. La comision despues de varias consideraciones que se emitieron, acordó que se entere al expositor del estado de este asunto y de las condiciones bajo las que se ha hecho la contrata del reloj con D. Manuel de Bringas y que si el interesado se obliga á ejecutar dicho reloj haciendo alguna mejora de importancia y con arreglo á las condiciones admitidas, se resolverá lo conveniente sobre el anuncio del remate con sugesion á la proposicion que Abaitua tenga por oportuno presentar en el término de seis dias que al efecto se le prefijare.

Si aqui solo con sus votos

El Senor de la comision

Manuel de Bringas

Certifico yo el Secretario de la

Comision haber hecho saber el acuerdo
que antecede, a D. Manuel de Bringer,
quien enterado firma. Victoria fha ut supra.

Manuel de Bringer

Manuel de Bringer

Certifico yo el Secretario de la Comision
haber hecho saber el acuerdo anterior
y enterado detenidamente del asunto a que
el mismo se refiere a D. Francisco de Paula
Abaitua, quien firma. Victoria veinte
y cuatro de Julio de mil ochocientos y cin-
uenta y seis.

Fran. co pa Abaitua

Manuel de Bringer